

206-A-1C

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	09 DE AGOSTO DE 2021		RFC:	RAGA 760328 MZ9		
RAMIREZ		GONZALEZ		ADRIAN		
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL		No. de empleado:	2154	Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:						
JESUS NAZARENO, CIUDAD SERDAN Y TEZIUTLAN						
Durante los días: 14 DE JULIO Y 5Y6 DE AGOSTO DEL 2021						
Con el objeto de: VISITA DE NOTIFICACION A JESUS NAZARENO Y VISITA DE INSPECCION A COMPAÑIA DE ENERGIA MEXICANA, S.A DE C.V. EN TEZIUTLAN						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.2/2C.27.1.4/0933/2021	NOTIFICACION A JESUS NAZARENO	14-jul	14-jul	0.5	480.00	220.00
PFFA/27.2/2C.27.1.4/1009/2021	INSPECCION A COMPAÑIA DE ENERGIA MEXICANA	05-ago	06-ago	1.5	480.00	700.00
					TOTAL	\$ 920.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE CASSETAS		355
SUMA VIÁTICOS + PASAJES *						\$ 1,275.00
IMPORTE EN LETRA:		MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA		Vo.Bo.		AUTORIZA		
ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL		Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA		C. FLORIBERTO MILAN GONTERO SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/14C-26-11155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL						

RUC-147529/18065
147536/18068

EPU-RN-100334
137179



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla

Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0933 /2021

PUEBLA, PUE., A

13 JUL 2021

C. ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
INSPECTOR ADSCRITO A ESTA PROFEPA

PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona los días del **14 al 16 de julio de 2021**, para que realicen las actividades siguientes:

- NOTIFICACION DE ACUERDO DE CALIFICACION Y ADMISION A INVESTIGACION EN LA LOCALIDAD DE JESUS NAZARENO Y ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE O DE CIUDAD SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA

Lo anterior a realizarse en los municipios de: Chalchicomula de Sesma.

Utilizando para ello vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa.

Marca	Tipo	Color	Placas
Nissan	Sentra	Blanco	TXF 5377

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

I.J.V.J/I'ARG





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla

Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/

1009 /2021

PUEBLA, PUE., A

03 AGO 2021

C. ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERÓN
INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días del **03 al 06 de agosto de 2021**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS, A COMPAÑÍA MEXICANA DE ENERGIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN HUEYAPAN PUEBLA.
- VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS A GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ, UBICADA EN CAMINO A SAN MIGUEL ESPEJO, NUMERO 2801, CHACHAPA, MUNICIPIO DE AMOZOC, ESTADO DE PUEBLA.

Lo anterior a realizarse en los municipios de: Hueyapan y Amozoc.

Utilizando para ello vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa.

Para lo cual deberán de disponer alguno o de los vehículos oficiales siguientes: Vehículo tipo NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXF 5377 NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTFT1062 del estado de México, Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NTC1060, del Estado de México, vehículo tipo RAM 2500, color blanco placas de circulación SL91816 del estado de Puebla, Vehículo Nissan Pickup 2009 con placas de circulación SJ97146 del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CORTÉS

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Archivo y Minutario. I'JJVJ/I'ARG





INFORME DE COMISIÓN

15 DE JULIO DE 2021

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 14 DE JULIO DEL 2021
LUGAR: PALMAR DE BRAVO

OBJETO DE LA COMISIÓN

CON FECHA 14 DE JULIO DE 2021, REALIZAR VISITA DE NOTIFICACION DE DENUNCIA A LA EMPRESA LICORERA DEL SUR Y/O AGROPARQUE INDUSTRIAL RANCHO NUEVO, CON DOMICILIO AVENIDA CHABACANO, NUMERO 82, LOCALIDAD DE JESUS NAZARENO, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS

CON FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE REALIZO VISITA DE NOTIFICACION DE DENUNCIA A LA EMPRESA LICORERA DEL SUR Y/O AGROPARQUE INDUSTRIAL RANCHO NUEVO, CON DOMICILIO AVENIDA CHABACANO, NUMERO 82, LOCALIDAD DE JESUS NAZARENO, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, ESTADO DE PUEBLA.

CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.1.4/0933/21, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2021.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.1.4/0933/21, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2021.

ELABORO

ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

ENCARGADO DEL AREA DE LA
SUBDELEGACION DE INSPECCION
INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ